

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****VALDERRUEDA**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del E.L.M. de Valderrueda para el ejercicio 2020, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Tasas y otros ingresos.....256,00	Gastos en bienes corrientes y servicios ...22.338,72
Transferencias corrientes.....12.800,00	Gastos financieros .....75,00
Ingresos patrimoniales.....24.244,00	Transferencias corrientes .....3.536,28
TOTAL INGRESOS.....37.300,00	B) <i>Operaciones de capital:</i>
	Inversiones reales .....1.350,00
	Transferencias de capital .....10.000,00
	TOTAL GASTOS.....37.300,00

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Valderrueda, 23 de junio de 2020.– El Alcalde, José Luis Martínez Calvo.

1199

BOPSO-78-10072020